

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Superintendente de la Policía se opone a supervisión ciudadana**

(SAN JUAN, sábado 25 de mayo de 2013) - El Superintendente de la Policía Héctor Pesquera, se expresó ayer decididamente en contra del P. del S. 19, que propone la creación de un Panel de Ciudadanos que supervise al cuerpo de seguridad sobre el fiel cumplimiento de los derechos civiles.

Las expresiones se hicieron en una ponencia presentada ante la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, presidida por la senadora Rosanna López León. La misma se llevó a cabo el Salón María Martínez del Anexo del Senado. El proyecto, en su Exposición de Motivos, expresa que “el propósito es brindarle una herramienta de fiscalización a la Policía, para fortalecer la función de velar por los derechos civiles de la ciudadanía”.

Pesquera argumentó que “ya el andamiaje administrativo (de la Policía de Puerto Rico) dispone que las faltas de los policías son canalizadas a través de la Superintendencia Auxiliar de Responsabilidad Profesional. Las investigaciones en el pasado han resultado en expulsión o castigos de cientos de agentes en los pasados años”. Además se detalló que “hay otras instrumentalidades públicas, tales como el Negociado de Investigaciones (NIE) del Departamento de Justicia y el Negociado Federal de Investigaciones (FBI) que puede asumir jurisdicción, según el caso que se trate”.

Aunque Pesquera mencionó que está en la mejor disposición de recibir recomendaciones para forzar la Policía “y como es sabido, la Policía se encuentra en el proceso de reforzar toda su política pública, a tenor con las recomendaciones de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia Federal”. Acto seguido, cuestionó la propuesta de supervisión ciudadana, “¿acaso este panel de ciudadanos sustituiría las prerrogativas de investigar querrelas otorgadas al Superintendente de la Policía según el Artículo 5 de la Ley 53?”

Finalmente, el Superintendente Pesquera alegó además que “considerando las inconsistencias legales y de logística operacional, incluyendo el proceso de dirimir y adjudicar las querrelas administrativas, en casos de derechos civiles, no avalamos la aprobación del P. del S. 19”.

Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado [787-505-7449](tel:787-505-7449)  
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado [787-400-3597](tel:787-400-3597)

###

